

Manta, Marzo 11 del 2020

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA  
PESADA S.A. COMSECAP**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ante ustedes me compete informar lo verificado en el ejercicio fiscal 2019 de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. COMSECAP, como comisario de la misma.

- Las actividades administrativas se han regido bajo las normas y preceptos establecidos en los estatutos y políticas de la empresa.
- La contabilidad se rige bajo normas generales de la contabilidad y, en este año se realizó la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera por lo que los Estados Financieros presentan resultados razonables.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente.



**Ing. Flor Vásquez Macías**  
**Comisario**